

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
Emisión de guía de tránsito y control estadístico, que otorga la Dirección del Campo.								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		DC-08					
Es un documento que permite la movilización al interior del territorio estatal de ganado bovino, de los productos y subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave que se describen en el documento.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos I fracciones II, VII, y VIII, 2, fracciones XXIV, 79, 80, 81, 89, 90 fracción I, 90 bis, del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV, del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Guía de tránsito y control estadístico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el productor requiera la movilización de ganado bovino, productos, subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave en el Estado de México.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
ID SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación individual de Ganado).	Si	1	Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82, del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Credencial de elector vigente (INE).	Si	1						
Comprobante de Propiedad del Productor:	Si	1						
• Factura Fiscal.	Si	1						
• Patente de Fierro.	Si	0						
• Constancia del Delegado Municipal.	Si	1						
Tarjeta de Circulación del vehículo en el que se transportará.	Si	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir de manera presencial a la Dirección del Campo. 2.- Presentar requisitos para realizar su registro en la plataforma. 3.- Presentar copias de los documentos que amparen la propiedad. 4.- Se entrega al productor la constancia de registro. 5.- Se recaba la firma del productor en la copia de registro.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día hábil							
COSTO:	Folio \$20.00, (veinte pesos 00/100 M. N.) más costos de movilización de productos y subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave.	Fundamento Jurídico: Cláusula segunda de las obligaciones de la Unión Ganadera Regional del Estado de México.						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de tesorería municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez reunidos los requisitos, se expedirá la guía de tránsito y control estadístico.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Campo				Dirección del Campo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	112	No aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que fin se expide la Guía de Tránsito y Control Estadístico?				
RESPUESTA:	Con la finalidad de dar identidad y propiedad al ganado bovino, de los productos y subproductos pecuarios, acuícolas, apícolas y de agave.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tengo al tramitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?				
RESPUESTA:	Tener la certeza jurídica y legal, para el libre tránsito y movilización de ganado bovino de sus productos y subproductos pecuarios, acuícolas, apícolas y de agave dentro del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cualquier persona venir a solicitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?				
RESPUESTA:	Si, acreditando la propiedad del ganado y sus productos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>C. María de Lourdes Matias Monroy</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIO DE IXTLAHUACA REGIONES QUE SE VAN UNIDA 2011-2024 P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres</p> <p>DIRECCIÓN DEL NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>09</u> / <u>08</u> / <u>2024</u></p>
--	--	---